



# VAN A CATAFIXIA JUECES 'DESPEDIDOS'

Opciones que cada juzgador debe definir mañana martes:

**A.** Volver a participar por su cargo

**B.** Renunciar y exigir su liquidación.

**C.** Solicitar su retiro anticipado.

VÍCTOR FUENTES

Después del sorteo de plazas judiciales en el Senado, Jueces, Magistrados e incluso Ministros deberán manifestar si participarán en la elección extraordinaria de junio de 2025.

Las opciones que tienen 711 Jueces y Magistrados en funciones que salieron sorteados son aceptar participar en la elección, optar por la renuncia y pago de liquidación, o inclinarse por el retiro anticipado, en caso de que cumplan las condiciones de edad y antigüedad.

En la convocatoria que emitirá el Senado mañana martes, se establecerá la fecha de cierre en la que estos juzgadores, al igual que 10 Ministros de la Suprema Corte y 14 Magistrados de Sala Regional del TEPJF, deberán

aclarar si declinan participar en la elección.

De principio, el Consejo de la Judicatura informó al Senado que 4 Jueces y 25 Magistrados no participarán en las elecciones.

Los jueces se desempeñan en Guerrero, Nuevo León y la Ciudad de México, mientras que los Magistrados pertenecen a tribunales colegiados de materia Civil, Penal, del Trabajo, Administrativa y Apelaciones.

También está por verse el número de candidatos en la elección judicial, pues si bien la Constitución permite a cada uno de los tres Poderes nominar hasta tres aspirantes por cada puesto de elección nacional, y hasta dos por cada cargo de juez o magistrado, es posible un escenario en el que las mayorías de Morena en el Congreso y la Pre-

sidenta Claudia Sheinbaum se pongan de acuerdo para simplificar la elección y presentar un solo candidato o candidata a cada puesto.